



FUERO MATERNAL EN EL CONTRATO A PLAZO FIJO EN CHILE

MARIA SOLEDAD JOFRE B.

LICENCIADO EN CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES

RESUMEN

El fuero maternal, consiste en la imposibilidad del empleador de poner término al contrato de trabajo sino en virtud de una autorización judicial, durante todo el embarazo y hasta un año después de expirado el descanso de maternidad.

Por otra parte, la legislación laboral chilena permite la contratación por un plazo determinado, el cual no puede exceder uno o dos años de duración, lo cual se contradice con lo anterior, no quedando claro la real vigencia y aplicación que tiene el fuero maternal en un contrato de plazo fijo, siendo necesario determinar cómo ha sido resuelto este problema por los Tribunales de Justicia.

Para ello, se realizó una investigación de tipo jurídica o dogmática, basada en el análisis de las sentencias judiciales que se refieren a esta materia, obteniendo como resultado una serie de disposiciones que en su conjunto, configuran un criterio que da respuesta al problema planteado.